



Instituto VALMAYOR

C/ de la Paz, 99

28210 VALDEMORILLO

Tel.: 918977462

Email: [dirección@iesvalmayor.es](mailto:direccion@iesvalmayor.es) / jefatura@iesvalmayor.es

Blog / Página web: somosvalmayor.com

TUTOR/A: Marta Mosquera García

HORARIO DE VISITA: martes de 11:35 h a 12:30 h, previa petición de cita

PROFESORES DEL GRUPO:

ASIGNATURA:	PROFESOR/A:
TUTOR/A	Mosquera García, Marta
LENGUA	Arranz de la Fuente, Olmar Bustos Ruiz, Lucía
MATEMÁTICAS	Cid Fernández, Pilar
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	Mora Cuadrado, Jaime Álvarez Fernández, Elena
GEOGRAFÍA E HISTORIA	Mosquera García, Marta
INGLÉS	Álvarez Carramolino, Cecilia Gómez Durán, Inés
EDUCACIÓN FÍSICA	Martín Jiménez, Chema
MÚSICA	Huertas Gómez, Elia
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	Huertas Gómez, Elia
RELIGIÓN	Hernanz Ramos, Pablo
ATENCIÓN EDUCATIVA	García Herranz, Miguel Ángel
DEPORTE	Aguilera Galeote, Rubén
FRANCÉS	Fernández Vázquez, M ^a José
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	García Bartolomé, Gema
REFUERZO DE LENGUA	Roldán Piñero, Jesús
REFUERZO DE MATEMÁTICAS	Cid Fernández, Pilar

HORARIO DEL GRUPO:

Pueden consultar el horario de grupo de sus hijos en el Classroom de tutoría.

INFORMACIÓN DEL CENTRO:

Horario general del instituto: de 8:20 a 14:20

Horario de secretaría: de 9:00 a 14:00

EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR: José Luis de la Vega

JEFE DE ESTUDIOS: Rosa Gantes

JEFES DE ESTUDIOS ADJUNTOS: Javier Fernández Pollán
Patricia Delgado

SECRETARIA: Marusela Guillén

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Asesoramiento de alumnos en el ámbito académico y profesional

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Susana Zorrilla

Si desean ser atendidos por algún miembro del Equipo Directivo o del Departamento de Orientación, les rogamos que soliciten cita previamente.

CALENDARIO ESCOLAR:

Días no lectivos:	8 de septiembre (festivo local), 13 de octubre, 3 de noviembre, 8 de diciembre, 3 de febrero, 1 de mayo	
Vacaciones:	Navidad: del 20 de diciembre al 7 de enero ambos inclusive. Semana Santa: del 27 de marzo al 6 de abril ambos inclusive	

Evaluaciones	ESO y 1º BACH, FP presencial	2º BACH
INICIAL	6 al 8 de octubre	
1ª	2 al 4 de diciembre	20 de noviembre
2ª	9 al 12 de marzo	11 de febrero
Ordinaria	1º BACH: 1 al 4 de junio / FP: 9 de junio	14 de mayo
Final ESO	11, 12, 15 y 16 de junio	----
Extraordinaria	2º BACH: 11, 12, 16 y 17 de junio FP: 18 de junio / 1º BACH: 23 de junio	

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES:

Disponen de un buzón de sugerencias y consultas en el vestíbulo del instituto.

Correo: iesvalmayorampa@gmail.com

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

Los alumnos promocionarán cuando superen todas las materias o tengan evaluación negativa en 1 o 2 materias. Además, es muy importante que recuperen aquellas asignaturas que suspendieron el curso pasado. Cada departamento les dará las pautas sobre las recuperaciones.

VALMAYOR POR LA TARDE:

Sus hijos pueden hacer actividad físico-deportiva con nosotros gracias al Programa IPAfd y si necesitan un apoyo educativo, también pueden contar con el instituto, dentro del Programa REFUERZA. Coordinadora REFUERZA: Naira Calderón Negueroles

AGENDA ESCOLAR:

La agenda escolar es un documento de trabajo fundamental, que debe permitir al alumno organizarse y planificar sus tareas. Es un medio -de comunicación con el Instituto: solicitar entrevistas con el tutor, justificar faltas, notificar ausencias...

En las primeras páginas se encuentra la **información básica** sobre el Centro.

Si deterioro o extravío es responsabilidad del alumno, que estará obligado a reemplazarla, comprando otra igual por un importe de 5 euros.

NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA:

Las normas de convivencia y disciplina vienen recogidas en el *DECRETO 32/2019 de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid*. Pueden consultarlas en la agenda. Les rogamos que las comenten con sus hijos, para hacerles conscientes y copartícipes de la importancia de su cumplimiento.

Si el comportamiento de sus hijos fuera constitutivo de una falta leve, el parte de amonestación se enviará a través de Raíces/Roble. Cuando la falta sea grave se actuará según el procedimiento establecido en el Decreto 32/2019 mencionado anteriormente. Las correcciones a que den lugar las faltas serán oportunamente comunicadas a los padres.

El comportamiento de los estudiantes que utilizan el transporte de **ruta** o en **actividades complementarias** está sujeto a las mismas normas que rigen en el Instituto, así como a las específicas que tenga establecidas o señale el prestador del servicio.